Monte Patria

Dirección de Obras Municipal

MAT. : APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CONSTRUCCION SEDE SOCIAL NUEVA ESPERANZA

Decreto Alcaldicio Nº 8.906

Monte Patria, 10 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto Nº 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la Asunción de Alcalde y Concejales, período 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio Nº 996, de fecha 10.04.2014, de fecha 26.01.2016, que Aprueba Adjudicación de la Propuesta Pública I.D. N º 2997-109-LP15;
- Decreto Alcaldicio Nº 3824, de fecha 28.03.2016, que Aprueba Contrato de Obra Línea 1;
- Decreto Alcaldicio Nº 3749, de fecha 18.03.2016, que nombra I:T:O: de la Obra;
- Decreto Alcaldicio Nº 8571, de fecha 18.07.2016, que Aprueba Anexo 01;
- Decreto Alcaldicio Nº 8270, de fecha 01.07.2016, que Aprueba Anexo 02;
- Contrato de Ejecución de Obras Línea 1, de fecha 29.02.2016;
- Contrato de Anexo 01, de fecha 01.07.2016;
- Contrato de Anexo 02, de fecha 01.07.2016;
- Informe Técnico emitido por el ITO, de fecha 17.10.2016;
- Carta de solicitud del contratista, de fecha 17.10.2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 8404, de fecha 30.06.2017, que Aprueba restauración de plazo;
- Decreto Alcaldicio Nº 8435, de fecha 30.06.2017, que Crea y Designa Comisión de Recepción Provisoria; y,
- En uso de las facultades que me confiere mi cargo:

DECRETO:

Aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Sede Social Nueva Esperanza", de la Empresa Constructora Ernesto Cortés , RUT. N[redacted]

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
COE/BCG/WDT

ALCALDE (S)
Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE